MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir

Documento firmado electrónicamente

Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
MARIA MERCEDES LOPEZ SIERRA	23/05/2025 14:04:35	23/05/2025 14:04:57

URL de validación	https://sede.miteco.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv
Código CSV	
MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8	

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.

INFORME DE VIABILIDAD
REHABILITACIÓN DEL DESAGÜE INTERMEDIO PARA GARANTIZAR LA REGULACIÓN DE CAUDALES EN LA PRESA DEL PINTADO. T.M. DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación: *REHABILITACIÓN DEL DESAGÜE INTERMEDIO PARA GARANTIZAR LA REGULACIÓN DE CAUDALES EN LA PRESA DEL PINTADO. T.M. DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)*

Clave de la actuación*: SE(DT)-7252*

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:		
Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Cazalla de la sierra	Sevilla	Andalucía

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Nombre y apellidos persona de contacto	***Dirección***	***e-mail (pueden indicarse más de uno)***	***Teléfono***	***Fax***
Mercedes López Sierra	Pza. de España s/n. Sector II	mlopezsierra@chguadalquivir.es	955.637.656	955.637.512

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

El sistema actual de válvulas Larner-Johnson presenta un estado de deterioro considerable, con una válvula completamente inoperativa y otra que solo puede operar de forma limitada debido a ruidos y vibraciones detectadas en sus últimas maniobras. Estas válvulas, además de tener un diseño obsoleto, han superado su vida útil, lo que compromete su fiabilidad y su adecuación a las Normas Técnicas de Seguridad vigentes.

El acceso a las cámaras de válvulas se ve gravemente afectado por la avería del montacargas original, lo que impide el transporte de herramientas y repuestos de gran tamaño necesarios para el mantenimiento. Como consecuencia, las labores de inspección y reparación se ven seriamente limitadas.

En la cámara interior del desagüe regulador se observan daños por corrosión en la zona inferior, afectando tanto a la estructura metálica de acceso como a las válvulas mismas. El canal de descarga también muestra importantes deficiencias, ya que su construcción en hormigón en masa carece de acero de refuerzo y juntas de estanqueidad, lo que ha derivado en fisuras, filtraciones y corrosión en los elementos estructurales.

Los puentes grúa instalados en la torre de toma, la cámara intermedia y la cámara exterior de válvulas se encuentran desactualizados y muestran signos de degradación. Las compuertas de paramento requieren reparaciones mediante trabajos subacuáticos debido a daños acumulados con el tiempo. Además, el camino de acceso peatonal presenta deficiencias de seguridad, por lo que necesita ser reformado con una estructura adecuada.

La situación actual compromete el cumplimiento de los caudales ecológicos obligatorios, ya que depende del funcionamiento de válvulas que no ofrecen garantías. Todo ello representa un riesgo significativo para la seguridad de la presa y su capacidad de operación en condiciones normales y de emergencia.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Este proyecto busca garantizar la operatividad y seguridad del sistema de desagüe mediante la sustitución de las válvulas Larner-Johnson por nuevas válvulas Howell-Bunger, que ofrecen una solución moderna, fiable y accesible para la regulación de caudales. Con ello, se asegura también el cumplimiento de los caudales ecológicos exigidos por la normativa ambiental.

Se persigue mejorar la fiabilidad y funcionalidad del sistema de desagüe intermedio mediante la rehabilitación integral de la caseta de válvulas, así como asegurar el acceso adecuado a estas instalaciones mediante la instalación de un nuevo montacargas con las condiciones técnicas y de seguridad actuales.

El canal de descarga será reforzado mediante un blindaje metálico en sus cuatro caras, evitando así su degradación y permitiendo su adaptación al caudal previsto con las nuevas válvulas. También se llevará a cabo una inspección y reparación integral de todos los elementos del sistema de desagüe, incluyendo compuertas, válvulas y conductos, con el objetivo de recuperar su funcionalidad total.

Se renovarán los puentes grúa en las tres ubicaciones clave para facilitar las operaciones de mantenimiento. Las compuertas de paramento serán reparadas con trabajos subacuáticos especializados. Asimismo, se adecuará el camino de acceso peatonal mediante la instalación de una nueva escalera y barandilla en PRFV, mejorando así la seguridad y la accesibilidad de las instalaciones.

En conjunto, las actuaciones propuestas buscan cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad en presas, garantizar un funcionamiento seguro y fiable de los sistemas hidráulicos, y prolongar la vida útil de la infraestructura mediante soluciones técnicas modernas y sostenibles.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta):

1. La actuación se va a prever:
   - a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece X
   - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan) X
   - c) En un Real Decreto específico X
   - d) Otros (indicar) X

Justificar la respuesta:

La actuación es coherente con la totalidad de los programas y leyes expuestos anteriormente marcados.

a) PLAN HIDROLÓGICO DEL GUADALQUIVIR

La intervención en infraestructuras hidráulicas como la presa del Pintado, está contemplada dentro del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, ya que este plan recoge las necesidades de conservación, modernización y seguridad de presas, conducciones y sistemas de regulación.

b) TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS:

Los objetivos de regulación del desagüe y caudal ecológico de la presa que se persiguen con esta actuación principalmente son coherentes con:

- el Art.14 del Texto Refundido de la Ley de Aguas que establece en su punto 3 que el ejercicio de las funciones del Estado, en materia de aguas, se someterá, entre otros principios al de "Compatibilidad de la gestión pública del agua con la ordenación del territorio, la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza."

c) R.D. 105/2008 POR EL QUE SE REGULA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Y DEMOLICIÓN.

Esta intervención está sujeta al Real Decreto 105/2008, que establece la normativa para la correcta gestión de este tipo de residuos, incluyendo su clasificación, transporte, almacenamiento, valorización o eliminación, así como la obligación de elaborar un plan de gestión de residuos de construcción y demolición asociado al proyecto.

d) OTROS:

Siguiendo las exigencias de la Directiva Marco de Agua, aprobada en diciembre del 2000, y de obligado cumplimiento para el Estado español, el objetivo es lograr que los ríos y arroyos recuperen su "buen estado ecológico", y hacer compatibles todos los usos y actuaciones administrativas con la conservación de sus valores naturales.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
   a) Continentales X
   b) De transición ☐
   c) Costeras ☐
   d) Subterráneas ☐
   e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua ☐
   f) Empeora el estado de las masas de agua ☐

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye directamente a la mejora del estado de las masas de agua continentales, ya que está enfocada en la modernización y rehabilitación de los elementos hidráulicos de la presa del Pintado, que actúa sobre un cauce fluvial perteneciente a una masa de agua superficial continental (el río Viar, afluente del Guadalquivir).

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
   a) Mucho ☐
   b) Algo X
   c) Poco ☐
   d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

Aunque no incrementa el volumen total de agua disponible, sí contribuye en cierto grado a mejorar la eficiencia y seguridad en la regulación de los recursos hídricos ya existentes.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m^3 de agua consumida por persona y día o de los m^3 de agua consumida por euro producido)?
   a) Mucho ☐
   b) Algo ☐
   c) Poco ☐
   d) Nada X

Justificar la respuesta:

No es objeto de la actuación.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?
   a) Mucho ☐
   b) Algo X
   c) Poco ☐
   d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye a reducir las afecciones negativas a la calidad del agua, aunque no de manera directa ni masiva, pero sí en un grado significativo.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?
   a) Mucho ☐
   b) Algo X
   c) Poco ☐
   d) Nada ☐

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

Justificar la respuesta:

La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones, pero no de manera directa ni masiva, sino de forma indirecta. La modernización de los sistemas de desagüe y la mejora de las válvulas y compuertas permiten un mejor control y regulación del caudal de agua, lo que puede reducir el riesgo de desbordamientos o acumulaciones no controladas en el embalse de la presa.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?
   a) Mucho ☐
   b) Algo X
   c) Poco ☐
   d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye de manera indirecta a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos hidráulicos (terrestres y marítimo-terrestres) al mejorar la infraestructura hidráulica de la presa del Pintado.

8. ¿La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?
   a) Mucho ☐
   b) Algo ☐
   c) Poco ☐
   d) Nada X

Justificar la respuesta:

La intervención no tiene un impacto directo en la asignación o mejora de la calidad del agua destinada al abastecimiento de la población.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc.)?
   a) Mucho X
   b) Algo ☐
   c) Poco ☐
   d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

Al modernizar las válvulas y compuertas, y rehabilitar el sistema de desagüe de la presa del Pintado, se asegura que los mecanismos de control del flujo de agua funcionen de manera más fiable y eficiente, lo cual es fundamental para la seguridad de la presa.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?
   a) Mucho X
   b) Algo ☐
   c) Poco ☐
   d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

La rehabilitación de las válvulas Larner-Johnson y su sustitución por nuevas válvulas Howell-Bunger, específicamente diseñadas para regular grandes caudales, es crucial para asegurar que se mantengan los caudales ecológicos necesarios.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

El presente proyecto de rehabilitación y modernización de la presa del Pintado se enmarca en la necesidad de garantizar la seguridad, fiabilidad y eficiencia de las instalaciones hidráulicas, que actualmente presentan signos de obsolescencia y deterioro debido al paso del tiempo. Esta intervención es crucial para asegurar el adecuado funcionamiento de la presa, que se encuentra situada en la provincia de Sevilla, en el cauce del río Viar, afluente del río Guadalquivir. La presa juega un papel fundamental en la regulación del caudal de este río y en la gestión del caudal ecológico, lo que subraya la importancia de que sus sistemas de desagüe operen de manera correcta y eficiente. Sin embargo, la presa enfrenta actualmente un problema grave con sus válvulas Larner-Johnson, que, debido al desgaste y a la antigüedad, han llegado al final de su vida útil, comprometiendo tanto el funcionamiento de la presa como el cumplimiento de las normativas de seguridad vigentes.

La obsolescencia de estas válvulas, que son responsables del control del caudal ecológico y de las tareas de desagüe de fondo, ha generado problemas operativos, tales como ruidos y vibraciones durante su maniobra, lo que ha obligado a operar con aperturas limitadas. Además, la válvula del conducto derecho ha quedado completamente inoperativa, lo que pone en riesgo la eficiencia del sistema y la seguridad de las instalaciones, sobre todo en situaciones extremas como avenidas o desbordamientos. Esta situación ha puesto en evidencia la necesidad urgente de reemplazar las válvulas Larner-Johnson, ya que, de no acometerse las obras con rapidez, se comprometerían tanto los caudales ecológicos como el funcionamiento general de la presa. El presente proyecto busca subsanar estas deficiencias, garantizando la rehabilitación de estos elementos fundamentales y mejorando la capacidad de regulación del caudal.

La solución técnica propuesta para la rehabilitación de la presa incluye la instalación de válvulas de regulación Howell-Bunger, un tipo de válvula hidromecánica especialmente diseñada para regular grandes caudales y asegurar un control preciso del caudal ecológico. Este tipo de válvula se caracteriza por su

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

fiabilidad y capacidad para manejar grandes volúmenes de agua, lo que permitirá que la presa cumpla con los requisitos legales y operativos establecidos para la gestión de los caudales. Además, se blindará el canal de desagüe con acero en todas sus caras, lo que proporcionará una mayor resistencia a la erosión y a los daños derivados del paso del tiempo y del uso. Esta intervención asegurará la integridad del canal, que ha sufrido un desgaste considerable debido a la falta de refuerzo y a las fisuras detectadas en la solera y en los muros de hormigón. Asimismo, se llevará a cabo una reparación y mantenimiento de las compuertas de paramento, un componente esencial en el sistema de desagüe, utilizando buzos para trabajos subacuáticos. De igual forma, se realizará una inspección exhaustiva del estado general del sistema de desagüe, que abarcará los conductos, las válvulas de compuerta y las rejas, y se procederá a la reparación de aquellos elementos que no estén en condiciones óptimas de funcionamiento.

Además de la renovación de los componentes hidromecánicos y la mejora del sistema de desagüe, se incluye en el proyecto la adecuación del montacargas en la torre de maniobras, que actualmente está fuera de servicio debido a su deterioro. La rehabilitación del montacargas permitirá un acceso más eficiente y seguro a las cámaras de válvulas y otros componentes del sistema, facilitando las labores de mantenimiento y reparación. La intervención también abarca la renovación de los tres puentes grúa ubicados en distintos puntos de la presa, tales como la torre de toma, la cámara de compuertas intermedia y la cámara exterior de válvulas. La mejora de estos puentes grúa optimizará la manipulación de los equipos pesados, aumentando la eficiencia de las operaciones de mantenimiento y reparación. Por último, se procederá a la actualización del acceso peatonal a la presa, con la instalación de una nueva estructura que incluirá una escalera y barandilla en PRFV, garantizando así una mayor seguridad para el personal que acceda a la zona para realizar trabajos de mantenimiento o inspección.

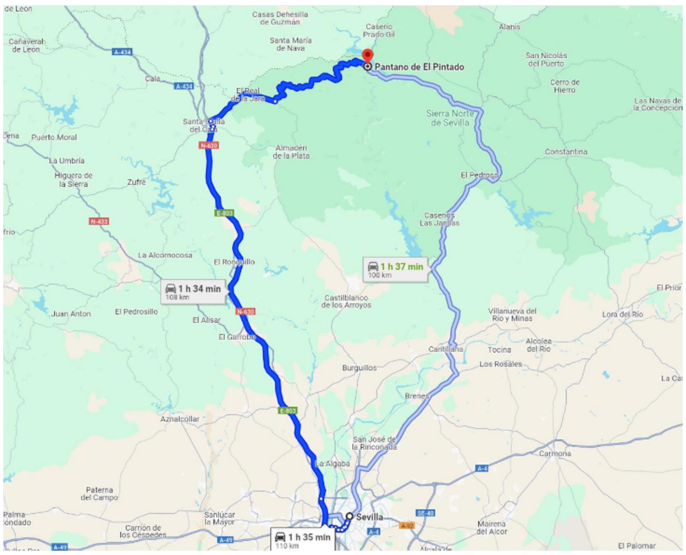

En conjunto, estas intervenciones permitirán no solo la rehabilitación de los sistemas de desagüe y control de la presa, sino también la mejora de la seguridad general de las instalaciones y la optimización de los procesos operativos. Con estas acciones, se busca prolongar la vida útil de la presa, cumplir con las normativas de seguridad y medioambientales vigentes, y garantizar el correcto funcionamiento de la presa a largo plazo, lo que tiene un impacto positivo en la gestión del agua, la protección de los ecosistemas acuáticos y la seguridad de las poblaciones circundantes.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El alcance de los trabajos se concentrará en el desagüe intermedio de la presa, detallándose las actuaciones desde aguas arriba hacia aguas abajo. En primer lugar, las compuertas de paramento serán modernizadas mediante la sustitución de los mecanismos de accionamiento actuales por nuevos sistemas electromecánicos, adecuados a las necesidades actuales. También se realizarán trabajos subacuáticos de dragado, limpieza y retacado para minimizar las fugas.

En cuanto a las válvulas de compuerta, se llevará a cabo la modernización mediante el desmontaje y montaje de componentes, limpieza de superficies de deslizamiento y cierre, instalación de nuevos accionamientos electromecánicos y pintura de los elementos metálicos. Los conductos hormigonados serán sometidos a una campaña de muestreo y tratamiento de pintura interior para proteger las superficies metálicas del contacto con el agua y los esfuerzos erosivos.

Por otro lado, los conductos aéreos serán reemplazados por nuevos tramos biembridados en acero al carbono, con tratamientos superficiales para protegerlos tanto interior como exteriormente. La sustitución de las válvulas Larner-Johnson se realizará por válvulas Howell-Bunger, las cuales presentan mejoras en los mecanismos externos y las zonas de deslizamiento, adaptándose para regular grandes caudales y trabajar con descargas atmosféricas.

En cuanto a la obra civil, se llevará a cabo la demolición selectiva y posterior reconstrucción de estructuras como el techo de la cámara de válvulas, la instalación de protecciones para las válvulas y el canal, la rehabilitación del revestimiento interior de la cámara de válvulas y la renovación de la red eléctrica interior. Finalmente, en los trabajos en el canal, se procederá al forrado del canal de descarga con chapa de acero y a la instalación de una reja de protección.

Estos trabajos son fundamentales para mejorar la operatividad, la seguridad y la eficiencia de la presa, garantizando su funcionamiento adecuado y cumpliendo con los estándares de seguridad vigentes.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

En el presente proyecto no se contemplan alternativas a la actuación propuesta, ya que las condiciones de deterioro y obsolescencia de las válvulas Larner-Johnson y demás elementos del sistema de desagüe hacen inviable cualquier solución no estructural. La única opción eficaz y técnicamente viable es la sustitución por válvulas Howell-Bunger y la rehabilitación integral de los elementos asociados.

Como indicadores de cumplimiento se propone la recuperación del 100 % de la operatividad del sistema de desagüe y la eliminación de fugas y disfunciones actualmente presentes.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

La actuación en estudio presenta ventajas determinantes que justifican su elección frente a cualquier otra posibilidad, aun cuando no existen alternativas viables desde el punto de vista técnico, operativo o normativo. La intervención propuesta permite resolver de manera integral y definitiva las deficiencias estructurales, mecánicas y funcionales del sistema de desagüe intermedio de la presa, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad de presas y asegurando la operatividad continua del sistema.

Además, la sustitución de las válvulas Larner-Johnson por válvulas Howell-Bunger incorpora tecnología actualizada, más fiable y con menores requerimientos de mantenimiento, lo que se traduce en una mejora sustancial en la eficiencia operativa, la durabilidad de los equipos y la capacidad de regulación del caudal ecológico. Esto permite también una significativa reducción de los riesgos asociados a situaciones de emergencia, aportando una mayor seguridad para la infraestructura y para el entorno.

Por tanto, la alternativa seleccionada no solo es la única técnicamente viable, sino también la que ofrece mayores garantías de eficacia, sostenibilidad y cumplimiento normativo a medio y largo plazo.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Desde el punto de vista de la fiabilidad, estas válvulas permiten un control preciso del caudal ecológico incluso bajo condiciones de carga elevadas, con mecanismos externos fácilmente accesibles para mantenimiento, lo que mejora significativamente la operatividad del sistema respecto a las válvulas actuales. En cuanto a la seguridad, la nueva tipología garantiza una respuesta eficaz ante situaciones hidrológicas extremas, reforzando la capacidad de descarga de emergencia y contribuyendo al cumplimiento de las Normas Técnicas de Seguridad de Presas.

Finalmente, su diseño modular y tecnología adaptable proporcionan flexibilidad frente a posibles modificaciones futuras, ya sea por variaciones hidrológicas derivadas del cambio climático o por ajustes en los requerimientos normativos o de explotación. Esta capacidad de adaptación refuerza su idoneidad como solución estructural estable, robusta y sostenible.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc.) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE		B. INDIRECTAMENTE	
a) Mucho	□	a) Mucho	□
b) Poco	□	b) Poco	□
c) Nada	□	c) Nada	□
d) Le afecta positivamente	X	d) Le afecta positivamente	X

Algunas de las presas incluidas en el proyecto se localizan en el Parque Natural de Sierra Morena, perteneciente a la Red de Espacios Natura 2000 y Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Así, se solicitó informe de no afección a dicho Espacio a las Delegación Territorial de Sevilla.

Con fecha 17 de enero de 2025 se recibe informe favorable de la administración informándose que "Oficina del Parque Natural concluye que no es previsible que la actuación solicitada objeto de consulta pueda suponer afección apreciable sobre este espacio natural protegido".

3. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de estos y dictámenes. *(Describir):*

Con fecha 15 de mayo de 2025 se firma Certificado de Órgano Gestor por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se establece que:

- Las actuaciones contempladas en el presente Proyecto no se encuentran entre las relacionadas en los Anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, ni en el Anexo I de la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir).*

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

La actuación prevista, que consiste en la renovación y adecuación de equipos hidráulicos y estructuras anexas dentro del entorno inmediato de la presa de El Pintado, no conlleva impactos ambientales significativos. Al tratarse de una intervención de mantenimiento y mejora sobre infraestructuras existentes, sin ampliación de superficie ni modificación sustancial del entorno, los efectos ambientales potenciales se limitan casi exclusivamente a la fase de ejecución de las obras.

Durante esta fase, los principales impactos podrían estar relacionados con la ocupación temporal de la explanada aguas abajo del estribo izquierdo para almacenamiento de materiales y ubicación de medios auxiliares y equipos de obra, las posibles emisiones de polvo y ruidos derivados del uso de maquinaria ligera y transporte de materiales, la generación de residuos sólidos y líquidos procedentes del desmontaje de equipos obsoletos y del desarrollo de los trabajos, y los riesgos puntuales de vertidos accidentales de aceites

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

o combustibles.

Sin embargo, se han previsto medidas correctoras eficaces que permitirán minimizar o eliminar cualquier afección significativa. Todos los residuos generados serán recogidos de forma selectiva y gestionados mediante traslado a vertederos o gestores autorizados conforme a la normativa vigente. Las zonas de acopio y trabajo se ubicarán sobre espacios ya transformados y sin valores ambientales relevantes. Las áreas de intervención estarán debidamente señalizadas, garantizando el orden y la estética del emplazamiento. Se establecerán protocolos preventivos para evitar vertidos, mediante el uso de elementos de contención y sistemas de absorción. No se realizarán operaciones de mantenimiento de maquinaria en el emplazamiento. En caso de necesidad sobrevenida, los equipos serán trasladados a talleres especializados para evitar cualquier riesgo de contaminación del entorno.

Cumplimiento de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

La actuación es coherente con los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua, al no representar deterioro alguno del estado de las masas de agua afectadas ni alterar su régimen hidrológico. Por el contrario, la modernización de los órganos de control y descarga de caudales asegura un funcionamiento más eficiente, fiable y seguro de la infraestructura hidráulica, lo que permite una gestión más precisa y continuada del caudal ecológico exigido, contribuyendo así a la mejora del estado ecológico de la masa de agua receptora.

La intervención no incrementa la ocupación del dominio público hidráulico ni altera sus condiciones de uso. Se garantiza la continuidad del caudal ecológico durante todas las fases del proyecto. No se produce deterioro de las condiciones físico-químicas, hidromorfológicas ni biológicas de la masa de agua. La actuación mejora las condiciones de gestión y explotación de la presa, alineándose con los principios de uso racional, sostenibilidad y prevención de daños ambientales establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, puede concluirse que esta intervención cumple plenamente con los requisitos ambientales establecidos tanto por la legislación nacional como por la Directiva Marco del Agua, sin necesidad de medidas compensatorias adicionales.

5. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro X

b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro □

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

La actuación se limita a la renovación de equipos existentes dentro del recinto de la presa, sin alterar el régimen hidrológico, la calidad del agua ni ocupar nuevas áreas. Se garantiza el mantenimiento del caudal ecológico durante toda la obra y no se introducen vertidos ni impactos sobre la masa de agua. Por tanto, no se produce deterioro ni se compromete el buen estado de la misma, cumpliendo con la Directiva 2000/60/CE.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son *(Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).*

a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales. □
b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas □
c. Otros *(Especificar*):_____ □

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que *(Señalar una o las dos opciones siguientes):*

a. Es de interés público superior □
b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre *(Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):* □

a. La salud humana □
b. El mantenimiento de la seguridad humana □
c. El desarrollo sostenible □

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

a. De viabilidad técnica □
b. Derivados de unos costes desproporcionados □

Justificación:

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de euros)
Terrenos	
Construcción	1.358
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	222
I.V.A.	
Total	**1.580**

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios	1.580
Sociedades Estatales	
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	**1580**

Las actuaciones serán financiadas por Fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de euros)
Personal	1,00
Energéticos	
Reparaciones	2,00
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	1,50
Total	**4,50**

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

Las actuaciones no son generadoras de ingresos.

5. A continuación, explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento recaerán sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

   a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población ☐
   b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura ☐
   c. Aumento de la producción energética ☐
   d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios ☐
   e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones ☐
   f. Necesidades ambientales x

La actuación responde principalmente a necesidades ambientales, ya que se centra en la renovación y modernización de equipos de control hidráulico en la presa de El Pintado, mejorando su funcionamiento y fiabilidad sin aumentar su capacidad ni alterar el régimen de explotación. Esto permite garantizar de forma continua el mantenimiento del caudal ecológico exigido por la Administración Hidráulica, esencial para la preservación del ecosistema fluvial. Además, al evitar fugas y mejorar la eficiencia de los dispositivos hidráulicos, se minimiza el impacto ambiental y se favorece una gestión sostenible del recurso.

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
   a. La producción ☐
   b. El empleo X
   c. La renta ☐
   d. Otros:

Justificar:

La actuación generará un incremento temporal del empleo en su fase de ejecución, al requerir personal técnico especializado en obras hidráulicas, montaje de equipos electromecánicos, trabajos subacuáticos y obra civil.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar).*

Las afecciones socioeconómicas del proyecto son principalmente positivas, ya que la mejora de la infraestructura permitirá una gestión más eficiente del agua, beneficiando actividades como la agricultura y la producción de energía. Además, durante la fase de obra, se creará empleo local temporal, lo que contribuirá a la economía de la zona. La mejora de la infraestructura también podría aumentar la competitividad de las empresas que dependen del suministro hídrico, beneficiando a la región en términos de estabilidad y desarrollo económico a largo plazo.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

   a. Si, muy importantes y negativas ☐
   b. Si, importantes y negativas ☐
   c. Si, pequeñas y negativas ☐
   d. No X
   e. Si, pero positivas ☐

Justificar:

La actuación no tiene afección sobre bienes del patrimonio histórico-cultural. El proyecto se desarrolla en un área perteneciente a las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, alejada de núcleos urbanos, actividades ganaderas, agrícolas, ni bienes culturales.

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

X 1. Viable

La actuación propuesta se basa en la modernización de equipos existentes en la presa, lo que garantiza que no se introduzcan cambios estructurales significativos ni modificaciones que afecten negativamente al entorno o a la operatividad de la infraestructura. Además, no se prevé ningún impacto ambiental importante, ya que las obras se realizarán en una zona ya ocupada por instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, lejos de núcleos urbanos y actividades sensibles.

Desde el punto de vista técnico, la modernización de los equipos y estructuras ha sido evaluada para asegurar que cumpla con los requisitos operativos actuales, sin comprometer la seguridad ni la eficiencia de la infraestructura. La ejecución del proyecto está diseñada para realizarse sin afectar el caudal ecológico del río, conforme a las normativas ambientales vigentes.

Por tanto, el proyecto es técnicamente viable y no plantea riesgos significativos para la salud humana, el medio ambiente o el patrimonio histórico-cultural. Para que sea efectivo, se deben seguir las condiciones y medidas de mitigación propuestas en el estudio ambiental y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales durante las fases de ejecución.

□ 2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto
Especificar: _____

b) En fase de ejecución
Especificar: _____

□ 3. No viable

Fdo.: Mercedes López Sierra
Cargo: Jefe de Área de Gestión de Proyectos y Obras
Institución: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Firmado electrónicamente.
CSV: MA0010KSK0FQO02JFEU4K9VLIB6NEMP5P8

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8c59-9bc8-b601-ecc3-07f3-5f19-9881-12ca | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **REHABILITACIÓN DEL DESAGÜE INTERMEDIO PARA GARANTIZAR LA REGULACIÓN DE CAUDALES EN LA PRESA DEL PINTADO. T.M. DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)**

Informe emitido por: **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR**

En fecha: **MAYO 2025**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

[x] Favorable

[ ] No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

[x] No

[ ] Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

[ ] Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes

[X] Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:

- ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atendrán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación total de los costes asociados.
- ✓ Antes de la licitación de las obras deberá estar emitida la correspondiente Resolución sobre la Aprobación Técnica del Proyecto, por lo que el presente Informe de Viabilidad está supeditado al resultado de la citada Resolución.

[ ] No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

(Firmado electrónicamente)

Hugo Morán Fernández

CSV : GEN-8c59-9bc8-b601-ecc3-07f3-5f19-9881-12ca
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : HUGO MORAN FERNANDEZ | FECHA : 02/06/2025 13:24 | Aprueba